

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
A.I. <i>Operaciones corrientes</i>	A.I. <i>Operaciones corrientes</i>
Gastos de personal.....13.080,00	Impuestos directos .....37.875,82
Gastos corrientes en bienes y servicios..100.435,75	Impuestos indirectos .....10,00
Inversiones reales .....13.000,00	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....392,00
	Transferencias corrientes .....15.550,00
	Ingresos patrimoniales .....72.687,93
Total presupuesto.....126.515,75	Total presupuesto .....126.515,75

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Hinojosa del Campo.

- A) Funcionario de carrera: 1 plaza de secretaría-intervención
- B) Laboral temporal eventual: 1 plaza peón servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojosa Campo, a 9 de marzo de 2015.–El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 991

BOPSO-33-18032015